



Señor(a):

JULISSA FIORELLA MELÉNDEZ VENANCINO

Responsable Regional UT –CTVC

Ucayali Jr. Tarapacá N° 490 – Tercer Piso

Pucallpa – Ucayali

Asunto : Sobre el Caso N.º 010-2021 CTVC/UTUCAY de Alerta reportado por la CTVC 2021.

Referencia : OFICIO N° D011-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/UCA (22MAR2021)

Por medio del presente reciba un cordial saludo a nombre de la Unidad Territorial de Ucayali del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – del Ministerio del Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, y a la vez en atención al documento de la referencia, donde pone de conocimiento a la UT sobre un (01) caso de alerta del mes de marzo del 2021, según se detalla a continuación:

1. **CASO N°010-2021-CTVC/UCA, con fecha de registro 16/03/2021**, el CTVC durante las acciones de veeduría realizadas al Servicio Alimentario del Programa Qali Warma a través de la Srta. Julissa Fiorella Meléndez, Presidente de la CTVC, entrevistó al Sra. Catalina Raquel Díaz García – Directora de la I. E. N°64999- “Mundial”, donde registró el siguiente punto crítico:

Observaciones del CTVC y sus respectivas medidas correctivas que realizaron los integrantes CAE de la I.E. N°64999 “Mundial” – Nivel Primaria

N°	Observaciones de puntos críticos	Acciones Correctivas
	El CAE No ha iniciado/continuado el proceso de distribución de	Sobre el particular se hizo el encargo al Monitor designado a dicha IE, el cual se comunicó con la directora Catalina Raquel Díaz García, presidente del CAE de la IE N°64999 “Mundial”, el cual realizó la Asistencia Técnica de manera remota mediante llamada telefónica, en los temas de: a) período de atención, para garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven; b) medidas de prevención frente al COVID 19, compartiendo los lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, a fin de cuidar la salud y realizar la distribución de los alimentos de forma transparente; a lo que la directora manifiesta que, no se realizó la distribución de los alimentos el mismo día del inicio de clases debido a los siguientes motivos:

01	alimentos para alumnos matriculados.	1. La institución educativa se encuentra en construcción, por lo que la distribución de los alimentos se realizó en los ambientes de la IEI N°438 "AMADEUS", a partir del 17 de marzo, por motivos que la institución antes mencionada realizó la entrega de alimentos el 15 y 16 de marzo del presente, y a fin de evitar la aglomeración y brindar una mejor seguridad a los padres de familia ante el COVID 19, se decidió distribuir los alimentos a partir del 17/03/2021, como lo indica el ACTA DE ACUERDO DE REUNION DEL CAE. 2. La institución educativa no contaba con la logística de insumos sanitarios (alcohol, jabón líquido, papel toalla, etc), para una entrega segura, a fin de evitar los contagios del COVID 19. Asimismo, la directora Catalina Raquel Díaz García, presidente del CAE, refiere que, para las próximas fechas de distribución de los alimentos se compromete a hacer de conocimiento al PNAE QW los motivos de los posibles retrasos que pudieran existir en la distribución de alimentos.
02	El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados.	Sobre el particular, precisar que dicho punto crítico no se encuentra estipulado en la Ficha de Vigilancia V-0052021-UCA-Q : 001 folio, presentado por el CTVC a la UT-UCAYALI, mediante Oficio N°011-2021-CTVC/UCAYALI. En ese sentido, el Monitor designado se comunicó mediante llamada telefónica con la Srta. Julissa Fiorela Meléndez, presidente de la CTVC, con el objeto de que se aclare dicha observación, a lo que la Srta, manifestó que solo considerar el punto crítico N 01, mas no el punto crítico N°02 del oficio, ya que refiere que fue un error voluntario de su despacho el cual no considerarlo.

Compromisos:

- Mantener un Registro de evidencias: oficios, memorandos, listas de asistencia, fotografías de las charlas que realiza las II.EE.
- Para las próximas fechas de distribución de los alimentos la directora se compromete a hacer de conocimiento al PNAE QW los motivos de los posibles retrasos que pudieran existir en la distribución de alimentos.
- El CAE se compromete a contar con los insumos sanitarios (alcohol, jabón líquido, papel toalla, etc), en su debido momento.
- Continuar con la asistencia técnica a las IIEE en cuanto al servicio alimentario.

**CONCLUSIONES:**

- Se ha verificado la adopción de las medidas correctivas de las alertas encontrados por el CTVC, se sensibilizó a los miembros del CAE con el reforzamiento de capacidades personalizadas en periodo de atención, así como en buenas prácticas de almacenamiento, manipulación de alimentos, inocuidad en todas las etapas, los lineamientos que se debe seguir y cumplir durante el estado de emergencia, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa.

RECOMENDACIONES:

- Hacer de conocimiento del contenido del presente informe a la CTVC mediante oficio.
- Correr traslado a USME del contenido del presente informe.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Adjunto:

- Acta de reunión de acuerdo del CAE
- Acta de distribución de alimentos.
- Padrón de registro de entrega de alimentos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

cc.: